



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

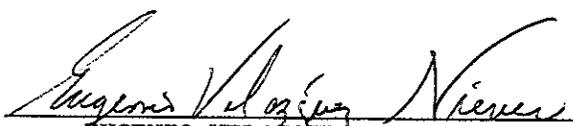
ORDENANZA NUMERO 37

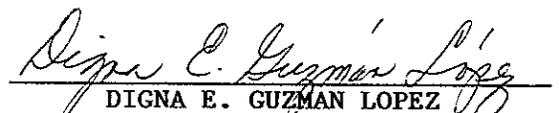
SERIE: 1994-95

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A SOLICITAR FONDOS A TRAVES DE PROPUESTAS PARA AUMENTAR NUESTRA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA GUIDO Y DESARROLLO DEL NIÑO; Y PARA OTROS FINES:

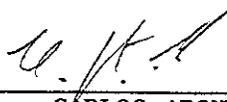
- POR CUANTO : La Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal (Sendec) ha recibido fondos de la Ley Federal para Cuidado y Desarrollo del Niño.
- POR CUANTO : El propósito del donativo en bloque es para aumentar los servicios de cuidado de desarrollo para niños provenientes de familias de ingresos limitados.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas tiene el interés de participar y expandir nuestra participación en los programas que benefician a las familias de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Para recibir fondos se hace necesario preparar y someter propuesta a la Oficina de Sendec.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a realizar las gestiones necesarias para solicitar los fondos provenientes del Programa de Cuido y Desarrollo del Niño.
- SECCION 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : La misma deroga toda Resolución, Ordenanza, endoso, acuerdos o parte de éstas que entren en conflicto con esta Ordenanza.
- SECCION 4ta : Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Servicios del Niño y Desarrollo Comunal (Sendec) y demás agencias concernidas para la acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 1 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.


CÁRLOS APONTE SILVA
ALCALDE